

Razón Social Banco o Institución Financiera, Agente
 Administrador Mutuos Hipotecarios Endosables,
 Sociedades Inmobiliarias o Cooperativas de Viviendas :
 RUT N° :
 Dirección :
 Giro o Actividad :

**CERTIFICADO SOBRE DIVIDENDOS HIPOTECARIOS PAGADOS O APORTES ENTERADOS, SEGÚN
 CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONTRAIDAS PARA LA
 ADQUISICION O CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA NUEVA ACOGIDA A LAS NORMAS DEL D.F.L. N° 2, DE
 1959, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.622, DE 1999, MODIFICADA POR LAS LEYES N°
 19.768, DE 2001 Y N° 19.840, DE 2002.**

CERTIFICADO N°
 Ciudad y fecha

El Banco o Institución Financiera, agente administrador de mutuos hipotecarios endosables, sociedades inmobiliarias o cooperativas de viviendas,, certifica que el Sr. RUT N°, durante el año 2008, en cumplimiento de las obligaciones hipotecarias contraídas para la adquisición o construcción de una vivienda nueva acogida a las normas del D.F.L. N° 2, de 1959, ha pagado los dividendos hipotecarios o enterado los aportes que se señalan a continuación; todo ello para los fines de invocar el beneficio tributario que establece la Ley N° 19.622, de 1999, modificada por la Ley N° 19.768, de 2001 y la Ley 19.840, del 2002, respecto del cual se acogió a contar del según

MES DE PAGO EFECTIVO DEL DIVIDENDO O ENTERO DEL APOORTE (1)	MONTO NOMINAL DIVIDENDOS PAGADOS O APORTES ENTERADOS (2)	FACTOR DE ACTUALIZACION (3)	MONTO ACTUALIZADO DIVIDENDOS PAGADOS O APORTES ENTERADOS (2) x (3) = (4)	N° CUOTAS PAGADAS DURANTE EL AÑO POR DIVIDENDOS O APORTES	
				DEL AÑO (5)	ATRASADAS (6)
Enero 2008	\$		\$		
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Totales	\$		\$		

El monto a rebajar en su declaración de Impuestos Anuales a la Renta, debe ser calculado según las instrucciones impartidas en el Suplemento Tributario para la declaración de los Impuestos Anuales a la Renta del año 2009, del SII.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 8145 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de 11.12.99, y sus modificaciones posteriores.

 Nombre, N° RUT y Firma Representante Legal del Banco, Institución Financiera, Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios Endosables, Sociedades Inmobiliarias o Cooperativas de Viviendas